

CÁMARA DE APELACIÓN

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "LOPEZ ORLANDO ALBERTO c/VILLARRUEL JUAN CARLOS y Otros s/Usucapión" (C.U.I.J. 21-01120916-2), ha dictado el Acuerdo N° 110, de fecha 30.06.2017, por el cual RESUELVE: 1. Desestimar el recurso de nulidad y rechazar el recurso de apelación, con costas a la demandada vencida (art. 251 C.P.C.C.). 2. Los honorarios del defensora de oficio por lo actuado en segunda instancia deberán ser soportados por la actora, sin perjuicio de su repetición contra la demandada en caso de ser hallada, de acuerdo a la reiterada jurisprudencia provincial sobre el punto. 3. Disponer que en la instancia de origen se emita resolución complementaria de la sentencia determinando la fecha de adquisición, conforme lo dispuesto por el artículo 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4. Regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere regular en U primera instancia (art. 19 ley 6767). Fdo. Dres. Ariza A - Puccinelli - Muñoz (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 25 de julio de 2017. Arturo Audano, Prosecretario.

§ 52,50 330171 Ag. 7 Ag. 9

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3° Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Albertti, en los autos MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/VERA SALDAÑA GEORGINA ISABEL s/Apremio; Expte. N° 1833/2014, se hace saber que en fecha 27 de Mayo de 2016 se ha ordenado publicar por edictos conforme lo normado por el Art. 45 CPL lo siguiente: Rosario, 03 de Noviembre de 2015. Informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada, encontrándose debidamente notificada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. María Silvia Albertti (Jueza); Dra. Adriana Garcial Valverde (Secretaria). Otro: Rosario, 03 de Febrero de 2016. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. María Silvia Albertti (Jueza); Dra. Adriana Garcial Valverde (Secretaria). En consecuencia se hace saber a la Sra. Vera Saldaña Georgina Isabel (DNI 93938724) que ha sido declarada rebelde y que continuará el juicio sin su representación, (Art. 45 del C.P.L.). Rosario, 4 de Julio de 2017. Lorena Natalia Luciani, secretaria subrogante.

S/C 328834 Ag. 7 Ag. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Iera. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3° Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Albertti, Secretaria Dra. Valeria Barone, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "BENITEZ, GUILLERMA c/DI MAURO, JUAN s/Cobro de Pesos (Expte. N° 1408/14)", se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Juan Di Mauro (DNI 93.573.267), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley; y conforme lo normado por el art. 45 del CPL. A tal fin, se publican edictos en el Hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL por tres días consecutivos, venciendo tres días después de la última publicación. Rosario, 26 de Julio de 2017. Lorena Natalia Luciani, Secretaria Subrogante.

S/C 330190 Ag. 7 Ag. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 3era. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvina García, Secretaria Dr. Ricardo Pepio, se hace saber que dentro de los autos caratulados: LESCANO, CECILIA NOEMÍ c/MORBELLI, EDUARDO DANIEL s/Privación Ejer. Resp. Parental (Expte. N° 2265/16)" se ha ordenado citar y emplazar al demandado Eduardo Daniel Morbelli (DNI 14.477.233), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 27 de Julio de 2017. Ricardo Ernesto Pepie, secretario.

§ 33 330188 Ag. 7 Ag. 9

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, Juez de Trámite Dr. Horacio Allende Rubino, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MENDEZ, AMALIO FEDERICO c/RODRIGUEZ, LUCIANO SEBASTIAN y otros s/Daños y Perjuicios (Expte. CUIJ 21-00207241-3)" se ha ordenado citar y emplazar al codemandado Luciano Sebastián Rodríguez (DNI 37.447.323), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por los arts. 67,69 73 y 548 del C.P.C., publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de lo última publicación. Rosario, 01 de Julio de 2017. Mariano H. Novelli, secretario.

§ 33 330187 Ag. 7 Ag. 9

Por disposición de la Sra. juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dra. Viviana M. Cingolani, se hace saber que en los autos: "QUINTANA, RAMÓN EMILIO c/PORCEL, NÉSTOR CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios" CUIJ N° 21-11678492-8 se ha ordenado: Rosario, 12 de Junio de 2017... designese audiencia de Vista de Causa para el día 21 de Noviembre de 2018 a las 9:30hs (art. 555 del CPC). Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes cítese a la audiencia a las mismas, absolventes y a los testigos ofrecidos y quienes deban reconocer documental, bajo apercibimiento de los art. 162, 559 y 563 del CPC. A la documental, téngase presente. Téngase presente el delegado técnico de parte propuesto a fs. 50. Para sorteo de Perito Médico Legista e Ingeniero Mecánico señálase audiencia del día posterior a acreditarse que se encuentra firme el presente. El/los perito/o que resulte/n designado/s deberá/n aceptar el cargo para el que ha/n sido designado/s y previa presentación del dictamen concurrirán a la audiencia de Vista de Causa a la que se lo/s cita. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1775 del CCC. Atento Acuerdo de la CSJ de Santa Fe, Acta N° 42, punto 9, a los fines de diligenciar oficios a Juzgados o Tribunales de cualquier instancia o fuero de toda la Provincia de Santa Fe (excepto cuando se remitan copias, expedientes u objetos; traslados y vistas; comunicaciones a dependencias del Ministerio Público y Juzgados Comunitarios de las Pequeñas Causas; y cuando deban ser iniciadas en las respectivas Mesas de Entradas Únicas del Poder Judicial de Santa Fe, en aquellas sedes donde las mismas se encuentren en funcionamiento), ello deberá hacerse únicamente a través del correo electrónico de este Tribunal (Colegiado2rossec1@justiciasantafe.gov.ar), debiéndose escribir en el asunto del mismo "Solicito Modelos", y siga luego las instrucciones que se le proporcionarán. Encarécese a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de suerte que los autos se encuentren en el Juzgado CINCO DÍAS antes de la audiencia de Vista de Causa bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Notifíquese el presente en el domicilio real del actor haciéndosele saber de los apercibimientos establecidos en el artículo 559 del CPCC. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Viviana Cingolani (Jueza), Dra. María Paula Martínez (Secretaria). Se deja constancia que el presente edicto reviste carácter de gratuito atento resolución de declaratoria de pobreza N° 2519/11 dictada en los conexos "QUINTANA, RAMÓN EMILIO c/PORCEL, NÉSTOR CARLOS y Otros s/Pobreza" Expte. N° 1668/11. Rosario, Mariana P. Martínez, secretaria.

S/C 330176 Ag. 7 Ag. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nom. de Rosario, secretaria a cargo de la dra. Verónica Accinelli, en autos: "RAVAGNAN, DELIA BEATRIZ s/Sumaria Información", CUIJ 21-02876985-4 se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 06 de marzo de 2017. Por presentada con domicilio procesal admitido en el carácter invocado por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Déjese copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Téngase presente la prueba ofrecida. Designase la audiencia para que comparezcan los testigos ofrecidos en cualquier día y hora hábil bajo apercibimientos de ley. Córrese traslado de la demanda al sr. Díaz Gabriel Leandro Ezequiel. Publíquense edictos por el término de ley. Vista al Defensor General. Vista al Sr. Fiscal. Vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Fdo: Dr. Bergia (Juez) Dra. Accinelli (Secretaria). Se deja constancia que la presente se inicia a los efectos de solicitar la modificación del acta de nacimiento por cambio de apellido. Rosario, 06/2017. Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

§ 33 330175 Ag. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos NAIF S.R.L. S/ concurso preventivo hoy quiebra Expediente: 1289, Año 2009 por resolución N° 1073 de fecha 03/07/17 se ha declarado la quiebra de Naif S.R.L., documento C.U.I.T. 30-63217766-6, domicilio (último conocido) Rioja 2741 de Rosario. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Viviana Guida (Secretaria). Rosario 6 de julio de 2017.

Por disposición de la Dra. Delia María Paleari, Jueza a cargo del Juzgado de Instrucción nro. 3 de Rosario, Secretaría de la Dra. Jorgelina Butto, se hace saber que por Resolución nro. 516 de fecha 28 de julio de 2017 se ha dispuesto ordenar la destrucción de la documentación dentro de las causas terminadas y remitidas al Archivo General de los Tribunales hasta el día 30 de junio de 2016, salvo aquellas cuyo reintegro peticionen los interesados por Secretaría hasta diez días posteriores a la última publicación de edictos, a partir de cuya fecha no se admitirá reclamo alguno y se procederá con la destrucción apuntada. Asimismo se hace saber que el listado de las causas con documentación reservada en Secretaría se encuentra a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de este Tribunal. Jorgelina Butto, secretaria penal.

S/C 330237 Ag. 7 Ag. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12da. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados BERCOVICH F. ESMERALDA c/CALORI, VUMER A. y Ot. s/Inyuccional (Ejecución de Honorarios Art. 260 CPCC; Expte. CUIJ N° 21-02858922-8, ha dispuesto lo siguiente: T° 109, F° 30, N° 2083, Rosario, 07/07/2017. se ha dictado la siguiente Resolución: N° 2083. Rosario, 7 de Julio de 2017, Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "BERCOVICH, FANNY ESMERALDA c/CALORI, VUMER ANTEO y Otros y OTMAR DANIEL CALORI y/o sus herederos s/Inyuccional Art. 260 CPCC" Expte. N°; y CONSIDERANDO: Que el término por el cual se puso de manifiesto la planilla practicada a fs. 109/110 se encuentra vencido sin que haya mediado oposición. RESUELVO: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 691620,78. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Se hace saber a los efectos legales. Rosario, 31 de julio de 2017. Secretaría.

§ 33 330245 Ag. 7 Ag. 9

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados PARODI ALDO LUIS c/GRANT ALEJANDRO D. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 685/14 - CUIJ N° 21-01662881-3, hacer saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 1985. Rosario, 25 de Julio de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1.- Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando -adquirido por usucapión a favor de Aldo Luis Parodi el derecho de dominio sobre el inmueble ut supra descripto objeto del presente; ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto sobre el bien inmueble descripto en los considerandos. 2.- Cúrsense cédulas de notificación de la presente a la defensor de oficio. Asimismo, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL 3.- Costas a la actora. 4.- Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Gueiler (Jueza) - Dra. Huljich (Secretaria). Secretaría, 28 de Julio de 2017.

§ 33 330249 Ag. 7 Ag. 9

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario se hace saber que en los autos CONSORCIO EDIF P. ROCA 1374 c/ALVAREZ, NELIDA RAQUEL s/Juicio Ejecutivo 21-02871435-9 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 24 de Julio de 2017 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Juez; Dra. Marianela Godoy, Secretaria). Rosario, 28 de Julio de 2017. Dra. Mónica Klebcar, Juez; Dra. Marianela Godoy, Secretaria).

§ 33 330268 Ag. 7 Ag. 9

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Godoy, en autos caratulados: SRT c/VIVEROS, ROLANDO s/Ejecutivo, Expte. N° 65/2016 CUIJ 21-02852843-1, se ha ordenado notificar al Sr. Rolando Viveros D.N.I. N° 22.119.456, lo siguiente: Rosario, 04 de Julio de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Juez) Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Fdo. Aldana Viele, Prosecretaria.

§ 33 330203 Ag. 7 Ag. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, en autos: BETTINI, FERNANDO ANDRES s/Quiebra; Expte. Nro. 720/16 mediante auto N° 1547 de fecha 28/06/2017, se ha dispuesto fijar la fechas de las indicadas en el Art. 88 LCQ, en virtud de lo cual mediante resolución nro. 1805 de fecha 31/07/2017 se ha dispuesto que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 31/08/2017, por ante la sindica CPN Perla Sabina Lioni, con domicilio en calle Córdoba 1452 Piso 1 Of. E de Rosario, te. 4254686, en el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas. Los informes individual y general, deberán ser presentados por la Sindicatura los días 10/10/2017 y 10/11/2017, respectivamente. Fdo. Aldana Viele, Prosecretaria.

S/C 330218 Ag. 7 Ag. 11

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Arroyo Seco - Secretaría de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: Comuna de Fighiera c/Giancrisostemi, Cristian y O. s/Apremio Fiscal, Expte. Nro.: 473/2017, se ha dispuesto Notificar por edictos a la Sr. Giancrisostemi, Cristian y/o Quien Resulte Propietario y/o Responsable Jurídico del Automóvil Marca: Dodge, Modelo: Journey SXT 2.4 16V, Año: 2010, Dominio: JGH-181; lo siguiente: "1.386.- Arroyo Seco. 29 de Junio de 2017. VISTA: ... RESUELVO: 1. Admitirla v. en consecuencia, darle curso: 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que exhibe v se le devuelve, dejando copia en autos, la que deberá suscribir el profesional: 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido: 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia: 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 35.169,26, en concepto de capital, con más la suma de \$10.550.78.-. estimados provisoriamente por intereses v costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 v 11. L 5066 y arts. 452 v 460. CPC1 Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27. L 5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días. bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término v bajo apercibimientos de ley: Notifíquese por cédula. Insértese v hágase saber.".- Firmado: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - secretaria. 26 de Julio de 2017.

S/C 330189 Ag. 7 Ag. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña VERÓNICA AYALA y/o VERÓNICA AYALA AQUINO, por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Autos: Ayala, Verónica s/ declaratoria de herederos, CUIJ 21-02856524-8. Rosario, 7 de Julio de 2017. Dr. Lucas Menossi, Secretario.

§ 45 330164 Ag. 7 Ag. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGÉLICA RAMONA SIMÓN (D.N.I. 4.492.229) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 31 de Julio de 2017. María Belén Baclini, secretaria. En suplencia.

§ 45 330169 Ag. 7 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario; Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores BUONAGUIDI MARA y TONFONI ANTONIO, dentro de los Autos Caratulados BUONAGUIDI MARA y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02866877-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Julio de 2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 45 330200 Ag. 7 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don BONIFACIO JUAN CARLOS, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 25 de Julio de 2017. Fdo: Dra. Rubulotta (Secretaria).

§ 45 330217 Ag. 7 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELADIO MORAMARCO (D.N.I. 6.029.861) y de doña MARÍA CONCEPCIÓN ENCISO (LC 3.540.471), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 31 de Julio de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 330167 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AGUSTÍN SANDOVAL (DNI 1.779.187), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 31 de Julio de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 330170 Ag. 7 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados SOSA, PEDRO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02879670-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Lucero Irma Guadalupe (DNI 3.233.224) y de Sosa Pedro (DNI 6.017.045), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Agosto de 2017. Lucas Menossi, secretario.

§ 45 330229 Ag. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados BAUDINO, VITO LUIS JUAN y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02867902-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Baudino Vito Luis Juan (DNI 5.981.289) y de Baudino Vito Luciano (DNI 16.076.491), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Agosto de 2017. Lucas Menossi, secretario.

§ 45 330227 Ag. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados MARTÍN, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02876747-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Martín Juan Carlos (DNI 12.282.679), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 1 de Agosto de 2017. Lucas Menossi, secretario.

§ 45 330226 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante llamado ANA MARÍA TERESA TARTUSI (D.N.I. 1.721.417), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. Secretaria, 31 de Julio de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 45 330168 Ag. 7 Ag. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CECILIA JOLLY (D.N.I. 5.432.440), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: JOLLY, CECILIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-02881905-3). Dr. Santiago Male Franch. Rosario.

§ 45 330173 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Maturán, Tomas Artemio (DNI 6.158.726), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se Publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CCy C). (Autos: "MATURAN, TOMAS ARTEMIO s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02880545-1. Rosario, 01/08/2017. Ma. Karina Arreche, Prosecretaria.

§ 45 330174 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, dentro de los autos SCARITO, ANUNCIADA LUISA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-01406167-0 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Scarito Anunciada Luisa, titular del DNI N° 2.274.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en hall de Tribunales. 26 de Julio de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 45 330269 Ag. 7 Ag. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: GINA CICARE (DNI 94.193.648), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Cicare, Gina s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02882946-6). Rosario, 27 de Julio de 2017. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 45 330186 Ag. 7

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Isidora Eleuteria García, DNI 5.517.994, falleció el día 13 de octubre de 2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Mónica Guida. Expte. GARCÍA, ISIDORA ELEUTERIA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02873766-9. Secretaría, Rosario, Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

§ 45 330279 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ULIBARRIE RUTH FRANGE DNI Nº 5.550.981 y TRUJILLO, JOSÉ L.E. Nº 3.744.172 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte. CUIJ 21-02871627-0).- Rosario, 31 de Julio de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 330166 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Facciano Rosa Ramona DNI 05.513.972, y de Don Carrizo Gilberto, DNI 2.061.832, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CARRIZO GILBERTO y Ot. s/Declaratoria de Herederos", CUIJ: 21-02882038-8, dentro del término de 30 días contados desde la fecha de Publicación del presente edicto y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 07 de Julio de 2017. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 330165 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Cevini, Osvaldo Gerónimo, L.E. Nº 5.991.391 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo en autos "CEVINI, OSVALDO s/Sucesorio" Expíe. Nº 21-02877505-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria Dra. Jessica M. Cinalli. Rosario Junio de 2017. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 330208 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación Dra. Marisa M. Malvestiti (Jueza Subrogante), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la Sra. WALDESBÜHL, MARÍA ADELAIDA DNI Nº 5.588.498 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo en autos Waldesbühl, Marta Adelaida s/Sucesorio" Expte. Nº 213/17. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Secretaría Dra. Gabriela Cossovich. Rosario, Junio de 2017.

\$ 45 330206 Ag. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Fírmal, Dra. Sylvia C. Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: NISI, EDUARDO CESAR s/Declaratoria de Herederos (Expte. 900/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Eduardo César Nisi, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fírmal, 27 de Julio de 2017. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 330270 Ag. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, se ha dictado en los autos DI MARCO LUIS R. s/Pedido de Quiebra por Acreedor (Expte. Nro. 930/14) mediante resolución Nro. 683 de fecha 02 DE MAYO DEL 2017 se ha declarado la Quiebra del Sr. Luis Roberto Di Marco con domicilio en calle Roca 2578 de la Localidad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad Calificar a la presente causa de Pequeña Quiebra. Ordenar se anote la inhibición general de los bienes de la fallida, a cuyo fin se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, y al Registro Nacional del Automotor, que correspondiere. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Tener por designado al CPN Maria Florencia Gramaccini con domicilio constituido en calle San Martín 2031 de la ciudad de Casilda, horario de atención de Lunes a Viernes de 09 hs. a 12 hs. Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 29 de Septiembre del 2017 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 17 de noviembre del 2017 y para la presentación del Informe General el día 29 de Diciembre del 2017 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes en la ley concursal. Secretaria Casilda de Junio de 2017. Dr. Agustín Crossio. Publicación sin cargo. 01 de Agosto de 2017.

S/C 330246 Ag. 7 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Gómez (Jueza), Secretaría del Dr Agustín Crosio, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados "GOMERÍA ENRIQUE J. NIZZO S.A. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" (Expte. Nro. 1464/99) que en fecha 27/03/17 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de la Sindicatura CPN Daniel Castiglioni en la suma de \$ 124.752 y al Dr. Juan Dobson por \$ 31.188 por Auto n° 516 de fecha 11/04/2017 Secretaría, Casilda, 11 de Mayo de 2017. Agustín Crosio, secretario.

S/C 330260 Ag. 7 Ag. 8

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LURASCHI ADELQUI JOSÉ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: LURASCHI ADELQUI JOSÉ s/Sucesión", Expte. N° 367/17) Casilda, 01 de Agosto de 2017. Agustín Crosio, secretario.

\$ 45 330248 Ag. 7

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Delpino Antonia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: DELPINO ANTONIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 310/17) Casilda, 01 de Agosto de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, secretario.

\$ 45 330247 Ag. 7

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados "BERNASSA MARGARITA MARÍA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 648/2017) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Dona Bernassa Margarita María, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, Rufino, 03 de julio de 2017. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 330241 Ag. 7 Ag. 11

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Chaparro dentro de los autos caratulados "RIPA, TELMO NESTO s/Sucesión; Expte. 109/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Telmo Nesto Ripa D.N.I. 6.130.677, por el término de ley para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Venado Tuerto, 28 de Julio de 2017. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 330219 Ag. 7 Ag. 11

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "STREET JUAN ANTONIO y ROJAS JUANA AVELINA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 49/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don STREET JUAN ANTONIO, L.E. N° 2.254.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 4 de Julio de 2017. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 330257 Ag. 7 Ag. 11

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados "STREET JUAN ANTONIO y ROJAS JUANA AVELINA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 49/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña Rojas Juana Avelina, F. N° 5.850.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 4 de Julio de 2017. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 330258 Ag. 7 Ag. 11
